

## R24CPPD N-4 Modificación de los Intervalos y los Valores Esperados para las Valencias Institucionales

Para que se aprueben las modificaciones propuestas al documento **Rangos y Valores Esperados para las Valencias Institucionales** (Aprobado en mayo de 2014), y de una vez, se incluya como parte las de los Instrumentos de Evaluación.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Rangos y Valores Esperados Para Las Valencias Instituciones</b></p> <p>Las valencias institucionales se definirán utilizando los <u>rangos</u> sugeridos en la tabla que se muestra a continuación. El valor esperado es lo que en promedio se debería tener para cada uno de los criterios generales según se definen en el Manual de Facultad en el Artículo 5.6.1.</p> <p>Siempre la totalidad del resultado de la aplicación de las valencias tiene que sumar 100 y no se puede omitir ninguno de los criterios. Estas valencias se deben aplicar en todos los procesos de evaluación de facultad de manera que se logre un proceso justo, uniforme y equitativo en la Institución.</p> <p>Mediante los Senados Académicos de las unidades, cada unidad puede ajustar el valor esperado de las valencias o pesos relativos de cada criterio en función de su misión y sus objetivos particulares, pero siguiendo los parámetros institucionales establecidos.</p> <p>Se recomienda además, que se creen subcriterios dentro de cada uno de los criterios generales para distribuir la valencia asignada. De esta forma resultará más fácil la evaluación de los diferentes instrumentos donde se requiera una rúbrica para su avalúo, a la vez que se agiliza la evaluación del docente.</p> <p>Siempre se evaluará la facultad por su gestión docente dentro de <del>cada</del> rango <del>correspondiente</del>, independientemente del nivel que enseñe. La diferenciación por rango académico que ostente el miembro de facultad</p>	<p><b><u>Intervalos</u> y Valores Esperados Para Las Valencias Instituciones</b></p> <p>Las valencias institucionales se definirán utilizando los <u>intervalos</u> sugeridos en la tabla que se muestra a continuación. El valor esperado es lo que en promedio se debería tener para cada uno de los criterios generales, según se definen en el Manual de Facultad en el Artículo 5.6.1.</p> <p>Siempre la totalidad del resultado de la aplicación de las valencias tiene que sumar 100 y no se puede omitir ninguno de los criterios. Estas valencias se deben aplicar en todos los procesos de evaluación <u>sumativa</u> de facultad, de manera que se logre un proceso justo, <u>objetivo</u>, uniforme y equitativo en la Institución.</p> <p>Mediante los Senados Académicos de las unidades, cada unidad puede ajustar el valor esperado de las valencias o pesos relativos de cada criterio <u>general</u> en función de su misión, sus objetivos particulares, <u>los rangos académicos</u>, <u>y los cambios de contrato</u>, pero siguiendo los parámetros institucionales <u>o margen de flexibilidad</u>, establecidos para ellos.</p> <p>Se recomienda, además, que se creen subcriterios dentro de cada uno de los criterios generales para distribuir la valencia asignada. De esta forma, resultará más fácil la evaluación de los diferentes instrumentos <u>en los que se</u> requiera una rúbrica para su avalúo, a la vez que se agiliza la evaluación del docente.</p> <p>Siempre se evaluará la facultad por su gestión docente <u>de acuerdo con las valencias establecidas en la tabla</u>, independientemente del nivel que enseñe. La diferenciación por rango académico que ostente el miembro de</p>

parece más adecuada que por el tipo de programa donde enseñe. Se espera excelencia académica y compromiso en toda la facultad que enseña en la Institución.			facultad parece más adecuada que por el tipo de programa donde enseñe. Se espera excelencia académica y compromiso en toda la facultad que enseña en la Institución.		
	<b>Valencias asignadas por criterio</b>			<b>Valencias asignadas por criterio</b>	
<b>Criterios Generales Según el Manual de Facultad</b>	<b>Rango (margen de flexibilidad)</b>	<b>Valor Esperado</b>	<b>Criterios Generales Según el Manual de Facultad</b>	<b>Intervalo (margen de flexibilidad)</b>	<b>Valor Esperado</b>
Experiencia y Calidad Docente	<del>63%</del> — <del>67%</del>	<del>65%</del>	Experiencia y Calidad Docente	<u>50%</u> - <u>67%</u>	<u>60%</u>
Servicio a la Institución	8% - 12%	10%	Servicio a la Institución	8% - 12%	10%
Investigación o Trabajo Creativo	10% - <del>14%</del>	<del>12%</del>	Investigación o Trabajo Creativo	10% - <u>20%</u>	<u>15%</u>
Crecimiento y Desarrollo Profesional	<del>8%</del> — <del>12%</del>	<del>10%</del>	Crecimiento y Desarrollo Profesional	<u>10%</u> - <u>15%</u>	<u>12%</u>
Servicio a la Comunidad	2% - 4%	3%	Servicio a la Comunidad	2% - 4%	3%

### Justificación:

Este documento se creó para que el proceso de evaluación de la facultad sea justo, objetivo, uniforme y equitativo en la evaluación de toda la facultad en la Institución. Se cambia la palabra rango por intervalo para evitar confusión con rango académico y además, la palabra intervalo es más adecuada para describir las clases que contienen el valor esperado para cada uno de los criterios. La modificación propuesta clarifica la manera en que se deben utilizar los intervalos o margen de flexibilidad para las valencias institucionales. El intervalo correspondiente al criterio de Experiencia y Calidad Docente se amplió un poco más para que permita mejor aplicación dentro de los diferentes intervalos y subcriterios que cada recinto decida establecer de acuerdo a su misión; igualmente para el de trabajo creativo. Con esta distribución, se atemperan los intervalos en la tabla de valencias con lo que está establecido en el Manual de Facultad para cada criterio.